MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 9:25
Firma:

Moción de Orden del Día N° 8252

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la fundación española del distrito de Caylloma data del 04 de octubre de 1542.

Que, Caylloma es uno de los veinte (20) distritos de la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, el distrito limita por el norte con los distritos de Santo Thomas (provincia de Chumbivilcas), Cayarani (provincia de Condesuyos) y Espinar; por el sur con los distritos de Tapay y Madrigal de la provincia de Caylloma; por el este con los distritos de Tisco y Sibayo de la provincia de Caylloma; y por el oeste con la provincia de Castilla.

Que, el mismo día los pobladores de la localidad también celebran la festividad religiosa de San Francisco de Asís y Santo Domingo.

Que, este 04 de octubre del 2023, el distrito de Caylloma conocido como "Tierra de los Watayponchos Hombres Aguerridos", conmemora su cuadringentésimo octogésimo primer aniversario de fundación española.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente al distrito de Caylloma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, al conmemorarse este miércoles 04 de octubre del año en curso, su CDLXXXI (481) aniversario de fundación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 03 de octubre de 2023

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA